



A última etapa, fin de autónomos y fusión contra monopolios

AVALAN diputados extinción de Inai, Coneval, CRE, CNH, Cofece, IFT y Mejoredu; nuevo órgano descentralizado regulará competencia. |

SESIÓN en la Cámara de Diputados, ayer.



Inai, CRE, Coneval, Cofece...

Diputados eliminan 7 organismos autónomos

TAMBIÉN SE ESTABLECE la prohibición de concesiones de litio a privados y en servicio público de energía eléctrica; decreto pasa al Senado para su discusión la próxima semana

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Con 332 votos a favor, de Morena y aliados, y 119 en contra, de la oposición, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular un paquete de reformas a 14 artículos de la Constitución por las que se extinguen siete órganos autónomos del Estado y se establece la prohibición de otorgar concesiones a privados en litio y en servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

**EL
DATO**

EL TITULAR de la Secretaría de Economía, Marcelo Ebrard, señaló que la eliminación de los autónomos no afecta el T-MEC, pues no hay esa obligación en el acuerdo.

Los órganos que desaparecerán son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Tras la aprobación del dictamen, el decreto fue turnado al Senado de la República, en donde se espera que la próxima semana sea ratificado, para posteriormente someterlo a la aprobación de los congresos estatales.

Durante la discusión en lo particular, que se llevó a cabo ayer en la Cámara de Diputados, el pleno sólo aceptó dos reservas, una presentada por Morena para modificar el artículo 28 de la Constitución, a fin de crear un organismo descentralizado que fungirá como autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir investigar y prevenir los monopolios y regular el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión.



La otra, presentada por el PT, fue para establecer en el artículo 27 constitucional que, en el caso del litio y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, no se otorgarán concesiones a particulares.

En cuanto a la primera, diputados de Morena explicaron que el nuevo organismo previsto tendrá autonomía técnica, a fin de respetar acuerdos comerciales, como el T-MEC, el cual obliga, en su capítulo 18, a que los Estados firmantes tengan órganos autónomos que regulen la competencia.

El vicecoordinador de esta bancada, Alfonso Ramírez Cuéllar, señaló que la autoridad que será creada "tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita y de esta manera los niveles de competencia aumenten, se incrementen los beneficios a los consumidores y usuarios y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios".

Aseguró que, en la 4T, "lo que estamos haciendo es llevar a nuestro país a mejores y mayores niveles de competencia económica y a mayores niveles de bienestar, sobre todo, a los que menos tienen".

El dictamen aprobado ayer señala que, al extinguirse los órganos autónomos, los recursos materiales y patrimonio de éstos pasarán a formar parte de aquellas dependencias u órganos que asuman sus atribuciones.

Añade que los comisionados de los distintos órganos concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la reforma, mientras que, respecto a los trabajadores de todos los entes extinguidos, sólo se menciona en un artículo transitorio que "se respetarán sus derechos laborales en términos de la legislación aplicable".

En cuanto a los organismos autónomos garantes de la transparencia de las entidades federativas, el dictamen señala que los congresos estatales deberán proceder a definir su desaparición y el destino de sus funciones y recursos.



DIPUTADOS DE OPOSICIÓN se manifestaron contra la extinción de autónomos, ayer.